

193140



Cl.º HolH

P A T E N T E    D E    M O D E L O    D E    U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de la compañía mercantil española " FABRICA ELECTROTEC-  
NICA JOSA, S.A.", domiciliada en Barcelona, Travesera de Gracia,  
número 303, p o r :

" SOPORTE PARA LA CONEXION DE CARTUCHOS FUSIBLES NORMALIZADOS "

M E M O R I A    D E S C R I P T I V A

1            Según es bien sabido, tanto por parte de las compañías su-  
ministradoras, como por parte de los instaladores e incluso de  
los propios usuarios, existe una tendencia, cada día más acusa-  
da á sustituir los clásicos tapones fusibles que se acoplan a  
5            rosca Edison sobre la correspondiente base, por cortacircuitos  
de otras tipos, diseñados para funcionar a base de cartuchos fu-  
sibles normalizados. Ello es por demás perfectamente lógico,  
dada la garantía incomparablemente mayor que ofrecen los cartu-  
chos fusibles normalizados - de los que existen, además, dife-  
10            rentes tipos y clases exactamente definidos, que permiten adap-



tarse con toda precisión a las características concretas de la línea que se trate de proteger - en comparación con los expresados tapones, que, después de la fusión y pueden ser fácilmente reparados por el propio usuario, desde luego, sin la menor garantía.

Ocurre, sin embargo, que existen en el país una verdadera infinidad de instalaciones ya en uso, en especial, instalaciones de tipo doméstico, preparadas para funcionar a base de los expresados tapones fusibles de tipo clásico, significando un gasto relativamente elevado la transformación de estas instalaciones en vistas a adaptarlas a la utilización de cortacircuitos que comprendan cartuchos fusibles normalizados. De otro lado, y prescindiendo incluso de los costos, la transformación de un número elevado de instalaciones - por ejemplo, en caso de que lo exija una determinada compañía suministradora - requiere la intervención de una serie de operarios especializados con los que por lo general resulta muy difícil contar.

El soporte que constituye objeto de la presente solicitud de registro, ha sido precisamente estudiado en vistas a permitir la adaptación de cartuchos fusibles normalizados, sobre las mismas bases de tipo clásico, inicialmente destinadas a recibir los tapones fusibles de protección. De esta forma, la transformación de las instalaciones puede ser llevada a cabo, con toda rapidez y facilidad, por los propios usuarios, sin más que sustituir aquellos tapones por los expresados soportes, es decir a través de una operación que resultará tan simple como la de sustituir un tapón fusible por otro. En estas condiciones, las ventajas prácticas que se deducen del soporte que se preconiza, resultan por completo evidentes, y no requieren ciertamente ser puestas de relieve.

Por lo demás, la esencialidad, forma de funcionar y princi-



pales características y ventajas del soporte en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

Las figuras 1 y 2 son sendas vistas, en alzado y planta, respectivamente, del conjunto del soporte; y la figura 3 es un corte diametral, realizado según III-III de la figura 1.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

El soporte para la conexión de cartuchos fusibles normalizados, objeto de la presente solicitud de registro, se halla básicamente constituido por un cuerpo moldeado de una sola pieza a partir de un material dieléctrico apropiado, tal como porcelana o un material similar, dispuesto para adaptarse a rosca sobre una base de conexión de tipo corriente, destinada a recibir un tapón fusible clásico. A tal efecto, la expresada pieza presenta una cabeza 1, dotada de cualquier forma apropiada para facilitar la actuación manual sobre la misma, por ejemplo, provista de una sucesión de salientes 2 iguales entre sí y regularmente espaciados, y una zona inferior 3, de forma general cilíndrica y recubierta por un casquillo metálico 4, convenientemente inmovilizado en posición, que se halla roscada en vistas a facilitar la expresada adaptación. Es evidentemente indiferente que esta rosca sea conformada por la pieza aislante, sobre la que se adapta exactamente el casquillo metálico, o que aquella pieza sea cilíndrica lisa, quedando la rosca definida exclusivamente por el casquillo. Al igual que ocurre con los tapones fusibles de tipo clásico, esta zona 3 presenta una prolongación extrema 5, de sección extrangulada, separada del resto por un escalón 6, sobre el que se rebordea el casquillo metálico 4.

200775

103140



En conjunto, exteriormente el soporte presentará la misma forma y las mismas dimensiones que los tapones fusibles que se trate de sustituir, quedando en condiciones de ser fijado sobre la misma base que estos.

5 De manera esencial, el cuerpo aislante referido presenta una cavidad axial 7, abierta al menos sobre la base inferior y dispuesta para recibir un correspondiente cartucho fusible normalizado, Una vez situado en posición este cartucho en el interior del soporte, uno de los casquillos metálicos extremos de  
10 conexión del mismo, asoma convenientemente a través de la expresada base.

Asimismo de manera esencial, en el interior de la cavidad axial del soporte se dispone una patilla metálica 8, eventualmente encajada en una correspondiente regata longitudinal 9 prevista en aquella. Una extremidad de esta patilla metálica atraviesa una abertura lateral 10, de forma y dimensiones apropiadas, prevista en el soporte aislante, y se conecta al casquillo metálico 4, por ejemplo, por medio de una soldadura 11, La  
15 extremidad opuesta 12 de la patilla en cuestión, se halla doblada ortogonalmente, quedando en disposición de permitir el apoyo del casquillo metálico previsto en la otra extremidad del expresado cartucho, con el que establece el oportuno contacto eléctrico.  
20

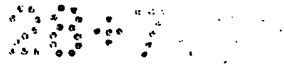
En las indicadas condiciones, se tiene que uno de los casquillos extremos de conexión del cartucho fusible normalizado  
25 asoma directamente al exterior a través de la abertura extrema del soporte, quedando en condiciones de establecer contacto con uno de los polos de la correspondiente base de conexión, cuando se rosca convenientemente aquel soporte sobre esta base, y el  
30 otro casquillo extremo del expresado cartucho queda conectado por medio de la patilla metálica 8, al casquillo roscado 4,



quedando en condiciones de establecer contacto con el otro polo de la base. Bastará, pues, introducir el cartucho normalizado en el interior del soporte y roscar éste en la base, para dejar a este cartucho convenientemente conexasiónado al circuito eléctrico que se trate de proteger. Ni que decir tiene que la base de conexasión podrá adoptar una cualesquiera de las diferentes formas clásicas conocidas, de manera que el soporte para conexasión de cartuchos normalizados descrito podrá adaptarse a la absoluta totalidad de dispositivos actualmente existentes, destinados a recibir tapones fusibles de tipo clásico normalizado. Las operaciones de sustitución no podrán, evidentemente, resultar más simples.

Cabe además dotar a la patilla metálica 8 de una forma cualesquiera apropiada, de manera que determine la retención elástica del cartucho fusible en el interior del soporte, facilitando al máximo las operaciones de colocación y extracción sobre la correspondiente base. A este mismo efecto, cabría también, según se comprende, prever cualquier otro dispositivo adecuado, independiente de la expresada patilla, destinado a efectuar la indicada retención.

Finalmente, la abertura axial 7, prevista en el soporte aislante podrá ser ciega por la extremidad opuesta a aquella a través de la que asoma al exterior el cartucho fusible, o podrá presentar en esta base o extremidad una abertura central 13, por ejemplo circular y cubierta por una plaquita transparente 14, fijada en posición por cualquier sistema apropiado, tal por medio de pegamento o incluso retenida por la extremidad 12 de la patilla 8. A través de esta abertura y a través de un correspondiente orificio 15 previsto en la extremidad 12 de la patilla 8, resultará visible el indicador de fusión previsto en el cartucho fusible, en caso de que el mismo se halle pro-



793740



visto de este accesorio.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del soporte adaptador que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

10

SE REIVINDICA:

1 - Soporte para la conexión de cartuchos fusibles normalizados, concretamente destinado a facilitar la conexión de estos cartuchos sobre zócalos o bases en principios proyectados para recibir tapones fusibles de rosca, caracterizado por comprender un cuerpo de material aislante que presenta una cabeza de forma apropiada para facilitar la actuación manual sobre el conjunto, y una zona roscada recubierta por un casquillo metálico, dispuesta para adaptarse a la cavidad roscada del correspondiente zócalo de conexión, cuyo cuerpo se halla dotado de un alojamiento axial, abierto sobre una de sus bases, estudiado para recibir un cartucho fusible normalizado, el cual, a través de uno de sus casquillos extremos de conexión, se apoya contra una adecuada patilla metálica interna, conexcionada al casquillo metálico roscado referido, que establece contacto con uno de los polos del zócalo, mientras que el otro casquillo metálico extremo del cartucho sobresale parcialmente al exterior de la expresada cavidad axial, quedando en condiciones de establecer directamente contacto con el otro polo de conexión previsto en el zócalo.

30

2 - Soporte para la conexión de cartuchos fusibles normalizados.



Consta la presente Memoria Descriptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 26 JUN. 1973

P. A.

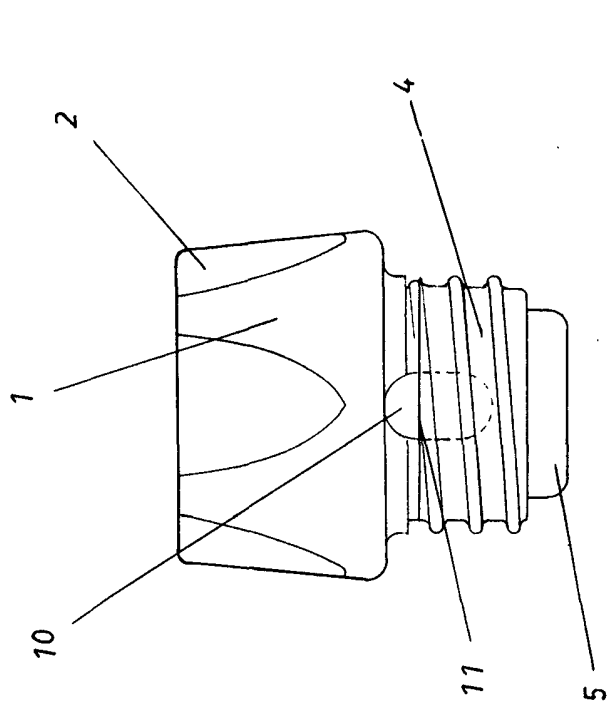


FIG. 1

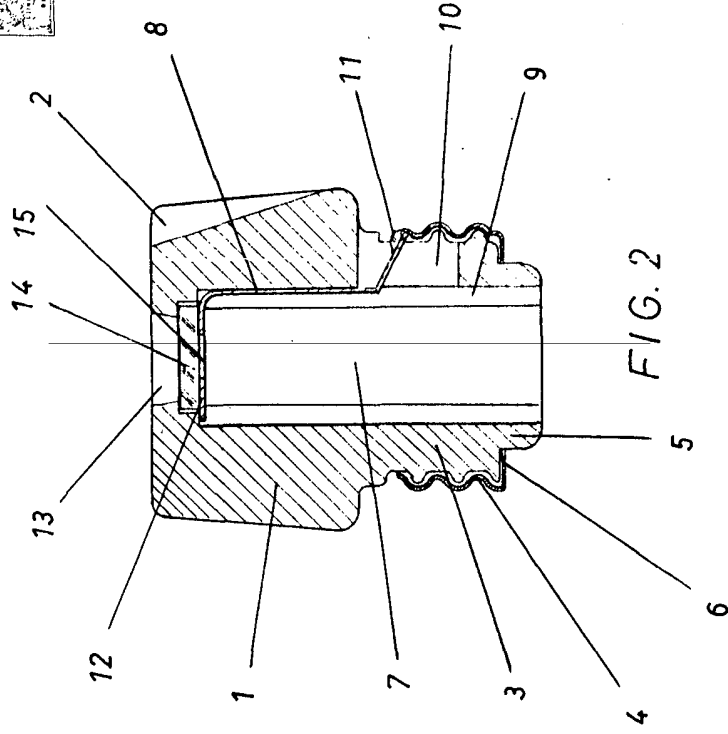


FIG. 2

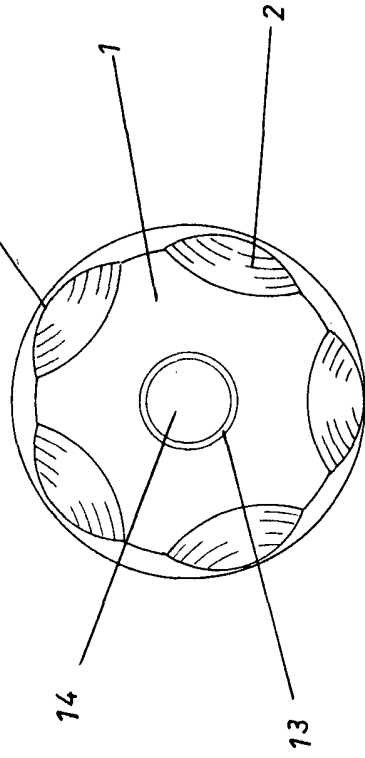


FIG. 2

Barcelona, 26 JUN. 1973  
P. A.